

SUMARIO

CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria de Consejo de Gobierno

3

RECTORADO

- Ceses y nombramientos

3

VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales

8

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado del Departamento de Filosofía Jurídica. Error detectado en la publicación de los horarios de asistencia al estudiante y asignaturas del profesorado de este Departamento
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Francisco J. Arenas Cabello. Modificación de su horario de asistencia al estudiante
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Protocolo. Modificaciones en la Guía I del Máster

9

10

10

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Filosofía de la Educación, del Grado de Pedagogía. Errores detectados en la Guía de la asignatura

11

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación" (CSV) en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>

268BE13D7BE4680F6186AC77D92C687F

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado de Sociología. Modificación en la Guía de la asignatura

11

CENTROS ASOCIADOS

- Extracto de las bases reguladoras de la convocatoria de 14 de noviembre de 2017, del Centro Asociado de la UNED de Tudela por la que se convocan las ayudas a la investigación

12

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

14

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

14

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Convocatoria de Consejo de Gobierno

Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Alejandro Tiana Ferrer, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 12 de diciembre, martes, a las 09:30 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 30 de noviembre para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: secgral@adm.uned.es.

Madrid, 16 de noviembre de 2017. LA SECRETARIA GENERAL. Almudena Rodríguez Moya.

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA LOURDES GARCÍA-MACHO ALONSO DE SANTAMARÍA**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 13 de noviembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MANUEL JAVIER CALLEJO GALLEGO**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 15 de noviembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA PAZ TRILLO MIRAVALLES**, a petición propia, como Secretaria del Programa de Doctorado en Educación de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARTA RUIZ CORBELLA**, a petición propia, como Secretaria del Programa de Doctorado en Educación de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. FRANCISCO XAVIER FRÍAS CONDE**, a petición propia, como Secretario del Máster Universitario en “Literaturas Hispánicas (catalana, gallega y vasca) en el contexto europeo”, con efectos de 10 de noviembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad a **D.ª MARÍA ANTONIETA ANDIÓN HERRERO**, con efectos de 14 de noviembre de 2017.

Madrid, 15 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad a **D. MANUEL JAVIER CALLEJO GALLEGO**, con efectos de 16 de noviembre de 2017.

Madrid, 16 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirectora del citado Departamento a **D.ª MARÍA CELIA ROSA CASADO FRESNILLO**, sin remuneración económica, con efectos de 14 de noviembre de 2017.

Madrid, 15 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Educación, a **D.ª ANA EVA RODRÍGUEZ BRAVO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 15 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Educación, a **D.ª ELISA ISABEL GAVARI STARKIE**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 15 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Historia del Arte de esta Universidad a **D.ª AMAYA ALZAGA RUIZ**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Biología de esta Universidad a **D.ª RAQUEL MARTÍN FOLGAR**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales de esta Universidad a **D.ª MARÍA DEL CARMEN GARCÍA LLAMAS**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Economía de la Empresa de esta Universidad a **D.ª MARÍA TERESA NOGUERAS LOZANO**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Inglés de esta Universidad a **D.ª INMACULADA SENRA SILVA**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Francés de esta Universidad a **D.ª ÁNGELA MAGDALENA ROMERA PINTOR**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Lengua Castellana y Literatura de esta Universidad a **D.ª NURIA POLO CANO**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso



académico 2017/2018 de la materia Diseño de esta Universidad a **D.ª INÉS MONTEIRA ARIAS**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Matemáticas de esta Universidad a **D. JOSÉ LUIS ESTÉVEZ BALEA**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Latín de esta Universidad a **D.ª LETICIA CARRASCO REIJA**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Geografía de esta Universidad a **D. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Italiano de esta Universidad a **D. SALVATORE BARLOTTA**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Historia de España de esta Universidad a **D. ISIDRO JESÚS SEPÚLVEDA MUÑOZ**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Física de esta Universidad a **D. JULIO JUAN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Historia de la Filosofía de esta Universidad a **D. RAFAEL HERRERA GUILLÉN**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Fundamentos del Arte de esta Universidad a **D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Geología de esta Universidad a **D. MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Portugués de esta Universidad a **D. FRANCISCO XAVIER FRÍAS CONDE**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Química de esta Universidad a **D. ANTONIO JOSÉ LÓPEZ PEINADO**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2017/2018 de la materia Dibujo Técnico de esta Universidad a **D. MANUEL DOMÍNGUEZ SOMONTE**, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

4.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **14 de noviembre de 2017**

GRADO

- **6804303GR02A01 ECONOMÍA INDUSTRIAL PARA INGENIEROS.**
LÓPEZ EGUILAZ, Máxima Juliana.
PVP: 35,00 €.
También en formato e-book.

REVISTA

- **0170150RE01A22 REVISTA DE LENGUAS Y LITERATURAS CATALANA, GALLEGA Y VASCA. XXII, 2017.**
PVP: 21,03 €.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****5.- Comunicado del Departamento de Filosofía Jurídica. Error detectado en la publicación de los horarios de asistencia al estudiante y asignaturas del profesorado de este Departamento****Departamento de Filosofía Jurídica**

Se comunica a los estudiantes de asignaturas correspondientes al profesorado del Departamento de Filosofía Jurídica, que habiéndose detectado un error en la publicación de los horarios de asistencia y asignaturas del profesorado de este Departamento en el pasado Bici nº 6 de fecha 13 de noviembre, se vuelven a publicar íntegramente:

PROFESOR	HORARIO	TELEFÓNOS	ASIGNATURA
ANA M. ^a MARCOS DEL CANO. Directora del Departamento	Miércoles: 9 a 15 h. Jueves: 9 a 15 h.	91.398.8371	Teoría del Derecho
RAFAEL JUNQUERA DE ESTÉFANI	Martes: 9,30 a 13,30 h. Miércoles: 9,30 a 13,30 h. Jueves: 9,30 a 13,30 h.	91.398.8058	Ética y Deontología Públicas
MERCEDES GÓMEZ ADANERO	Martes: 9,30 a 13,30 h. y de 16 a 20 h. Jueves: 9,30 a 13,30 h.	91.398.6148	Teoría del Derecho Introducción a Teoría del Derecho (Criminología)
JOSÉ LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMÓN	Lunes: 9,30 a 13,30 h. y de 16 a 20 h. Miércoles: 9,30 a 13,30 h.	91.398.6182	Filosofía del Derecho
JUAN ANTONIO GÓMEZ GARCÍA	Lunes: 9,30 a 13,30 h. y de 16 a 20 h. Miércoles: 9,30 a 13,30 h.	91.398.8059	Filosofía del Derecho
JUAN CARLOS UTRERA GARCÍA	Lunes: 9,30 a 13,30 h. Miércoles: 9,30 a 13,30 h.	91.398.8059	Filosofía del Derecho
JOSÉ CARLOS MUINELO COBO	Miércoles: 9,30 a 13,30 h. y de 16 a 20 h. Jueves: 16 a 20 h.	91.398.6182	Filosofía del Derecho
M. ^a EUGENIA GAYO SANTA CECILIA	Martes: 9,30 a 13,30 h. y 16 a 20 h. Viernes: 9,30 a 13,30 h.	91.398.8060	Teoría del Derecho Ética y Legislación
ELENA RIPOLLÉS SERRANO	Martes: 11 a 13,30 h. y 16 a 19 h. Viernes: 9,30 a 13,30 h.	91.398.8056	Teoría del Derecho Nociones Jurídicas (Acceso)
RAÚL SANZ BURGOS Secretario docente del Departamento y Coordinador del Master de Dchos. Humanos	Lunes: 9,30 a 13,30 h. Viernes: 9,30 a 13,30 h.	91.398.8057	Teoría del Derecho
JOSU CRISTÓBAL DE GREGORIO	Martes: 9,30 a 13,30 h. y 16 a 20 h. Viernes: 9,30 a 13,30 h.	91.398.8060	Teoría del Derecho Fundamentos de Dchos. Humanos en Trabajo Social
BLANCA FERNÁNDEZ-GALIANO CAMPOS	Martes: 9,00 a 15,00 h.	91.398.80.56	Nociones Jurídicas (Acceso)



6.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Francisco J. Arenas Cabello. Modificación de su horario de asistencia al estudiante**Departamento de Derecho Administrativo**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Francisco J. Arenas Cabello**, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 66024083 - TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)
- 6603202 - DERECHO ADMINISTRATIVO
- 66014021 - TRABAJO FIN DE GRADO (CCJJAAPP)
- 66034041 - TRABAJO FIN DE GRADO (TRABAJO SOCIAL)

Asignaturas de Master:

- 26601507 - LAS OBRAS PÚBLICAS
- 26601723 - TRABAJO FIN DE MÁSTER

que a partir de esta publicación, modifica su horario de asistencia al estudiante, que pasa a ser el siguiente:

- **Lunes de 16:00 a 19:00 horas.**

7.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Protocolo. Modificaciones en la Guía I del Máster**Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones**

Se comunica a los estudiantes del **Máster Universitario en Protocolo**, que se procede a modificar el sistema de evaluación de las siguientes asignaturas (Guía I) por no coincidir la información de la web con la Memoria de verificación del Título, y la información facilitada en las Guías II de las Asignaturas, que es acorde con la anterior:

- **Historia del ceremonial y del protocolo**, cód. 26616023
- **Herramientas del protocolo**, cód. 26616080
- **Técnicas de organización de actos**, cód. 26616095
- **Protocolo y Comunicación institucional**, cód. 26616108
- **Derecho nobiliario y premial español**, cód. 26616112
- **Protocolo y empresa: ceremonial corporativo**, cód. 26616127
- **Etiqueta, ceremonial y usos sociales interculturales**, cód. 26616131
- **Protocolo en el deporte y en otros espectáculos públicos**, cód. 26616146
- **Ceremonial y Protocolo académico y universitario**, cód. 26616150
- **Protocolo y ceremonial militar**, cód. 26616165
- **Ceremonial y protocolo en la Iglesia Católica y en otras confesiones religiosas**, cód. 26616038
- **La Diplomacia: Protocolo oficial internacional y ceremonial diplomático**, cód. 26616042
- **Los Organismos Internacionales y su Protocolo**, cód. 26616057
- **Protocolo Oficial en España**, cód. 26616061
- **Instituciones Político-Administrativas en España**, cód. 26616076

Por tanto, en el **apartado Evaluación** hay que suprimir lo que figura en la web e indicar que el sistema de evaluación es el siguiente:

- Prueba de evaluación: ponderación 75%
- Prueba práctica: ponderación 25%



Respecto de la asignatura **Epistemología del Protocolo** (cód. 26616019) la **EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES** se realizará mediante un trabajo con una ponderación del 100%

FACULTAD DE EDUCACIÓN

8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Filosofía de la Educación, del Grado de Pedagogía. Errores detectados en la Guía de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Filosofía de la Educación**, (cód. 63023019), los siguientes errores detectados en la Guía de la asignatura

Página 2: HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE Y TUTORIZACIÓN

Donde dice:

“Ora María García AmilburuDespacho 259 ... “

Debe decir:

“Ora María García AmilburuDespacho 260 ... “

Página 4: SISTEMA DE EVALUACIÓN. PRUEBA PRESENCIAL

Donde dice:

“Nota mínima en el examen para sumar la PEC : 4”

Debe decir:

“Nota mínima en el examen para sumar la PEC : 5”

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGÍA

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Trabajo Fin de Grado del Grado de Sociología. Modificación en la Guía de la asignatura**

Coordinación del Grado de Sociología

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Trabajo Fin de Grado**, (cód. 69024043), del Grado de Sociología, la siguiente modificación en el **Apartado “Tutorización y seguimiento”, Subapartado: Género y Medios de Comunicación**

Donde dice:

Equipo docente: Yolanda Agudo Arroyo

Miércoles y Viernes (Yolanda Agudo Arroyo), de 10:00 a 14:00

mgarciadecortazar@poli.uned.es

Tel: 91398.70.71”



Debe decir:

Equipo docente: Yolanda Agudo Arroyo

Miércoles y Viernes, de 10:00 a 14:00

yagudo@poli.uned.es

Telf: 91.398.83.41

CENTROS ASOCIADOS

10.- Extracto de las bases reguladoras de la convocatoria de 14 de noviembre de 2017, del Centro Asociado de la UNED de Tudela por la que se convocan las ayudas a la investigación

Centro Asociado de la UNED de Tudela

Texto extracto de la convocatoria:

De conformidad en lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero. Beneficiarios: Los destinatarios de las ayudas de esta convocatoria serán personal docente e investigador con vinculación a la UNED (incluidos profesores tutores). Quienes participen en esta convocatoria podrán hacerlo individualmente o formando parte de un equipo investigador. En este último caso el equipo designará una persona o director que cumpla con el requisito de vinculación a UNED y que, a todos los efectos, represente al mismo.

Segundo. Objeto: La UNED de Tudela, a través de convenio de colaboración con la Fundación Bancaria "la Caixa" y la Fundación Bancaria Caja Navarra, formula la presente convocatoria para la realización de un proyecto de investigación sobre el impacto del retorno social de la inversión de los Centros Asociados de la UNED, con el fin de favorecer la investigación entre personal docente e investigador del entorno UNED.

Tercero. Bases reguladoras: Las bases reguladoras de la presente convocatoria estarán disponibles en la página web de la UNED de Tudela: <http://www.unedtudela.es/10678>

Cuarto. Cuantía: La financiación de la presente convocatoria cuenta con un importe máximo de 36.900 euros para el proyecto seleccionado. Las ayudas se transferirán directamente a quien figure como beneficiario de la ayuda, que será quien tenga la obligación de control y justificación del gasto. El pago se fraccionará en 3 plazos: el primer pago se efectuará dentro de los dos meses desde la concesión de la ayuda y corresponderá al 20% en régimen de pago anticipado, el siguiente 40% se entregará, también en régimen de pago anticipado, en los tres meses siguientes a la aprobación por parte de la Cátedra de Calidad "Ciudad de Tudela" del prototipo aplicable a otros centros tras el estudio del centro piloto, el 40% restante se entregará a la finalización del proyecto, en el mes siguiente a la entrega de la documentación final, incluido proyecto y justificación económica, y dada su conformidad por la UNED de Tudela.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes: Hasta 15 días naturales después de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.





En Tudela a 14 de noviembre de 2017, el Director del Consorcio Centro Asociado a la UNED de Tudela, Luis J. Fernández Rodríguez

La convocatoria completa con el Anexo I (impreso de solicitud) puede obtenerse en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2017-2018/171120/7-0sumario.htm>



SECCIÓN III. VARIOS**BOE****11.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/08/pdfs/BOE-A-2017-12864.pdf>

BOE 08/11/2017

Personal de administración y servicios. Resolución de 16 de octubre de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se suspende la de 7 de junio de 2017, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre y concurso-oposición, plaza para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/09/pdfs/BOE-A-2017-12929.pdf>

BOE 09/11/2017

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL**12.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA****Sección de producción de Medios Audiovisuales****SEMANA DEL 21 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2018/20171121-20171127.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Ajoblanco. El retorno de la revuelta
- Noticias. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura
- Celia Amorós, maestra de pensamiento

PROGRAMACIÓN DE RADIO**RADIO 3: Sin distancias:**

- Inclusión digital en diferentes contextos.
- Comunicar y educar en el mundo que viene.
- El teatro di narrazione de Marco Baliani.



- Poetas en la radio: Ángeles Mora (2ª parte).
- Perspectivas psicosociales sobre los delitos de odio en el marco de las relaciones intergrupales.
- Los deberes escolares no son fáciles.
- Justicia, Derecho y Ley.
- Exposición "Mujeres Nobel": un proyecto interdisciplinar en el que colabora la UNED.
- Las colonizaciones fenicias y griegas.
- Las comarcas de España.
- Julia Varela: Memorias para hacer camino. 2ª parte.
- Compras TIC relacionadas con la Accesibilidad en la Contratación Pública en España.
- Paraíso imperfecto.
- La Guerra de Sucesión Española.
- De la vida en el conflicto a la emigración forzosa, tras las revoluciones islámicas.
- Los Derechos Humanos en el cine español.

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Mar abierto. Jenny and the Mexicats.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.
- La ciencia en la alcoba.
- La Ley es la ley.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Hacia una vida más tranquila: Técnicas de relajación
- Introducción al estudio de la memoria humana desde una perspectiva neurocientífica

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

